I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

URGENTE

2207

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA,

10 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 09 de Mayo de 2013 de la Sra. SARA CELIS PEÑALOZA, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de EXAMEN MÉDICO.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la Sra. SARA CELIS PEÑALOZA, yuda consistente en un aporte directo de \$250.000 para la realización de exámen médico / PET/CT con: Estudio de Tumores Cuerpo Entero, con cargo al Programa Asistencial, debido a la premura con que se necesita el exámen.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/CAF/caf

EL TAPIA GALLARDO

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO